

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 337

16 de octubre de 2025

Presentada por la señora *Soto Tolentino*

#### RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 75, que ordena a la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación abarcadora sobre los protocolos bancarios y medidas implementadas por las instituciones financieras en la Isla para prevenir la explotación financiera de los adultos mayores.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 3 de la Resolución del Senado 75 para que lea  
2 como sigue:

3 “Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos,  
4 conclusiones y recomendaciones [**en un término no mayor de ciento**  
5 **ochenta (180) días a partir de la aprobación de esta Resolución.]** *al Senado*  
6 *de Puerto Rico, en o antes de concluir la 2<sup>da</sup> Sesión Ordinaria de la Vigésima*  
7 *Asamblea Legislativa.*”

8 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
9 aprobación.